CARMEN GARCÍA MORALES (1 de 1)
JEFA DEPARTAMENTO DE PRESIDÈNCIA, RRHH-PRL Y COMUNICACIÓN CORPORATIVA
Fecha Firma: 06/11/2026
HASH: b7772b3a61a9721faf11403d97346d98

Resolución del Tribunal Calificador del proceso selectivo para la contratación de DOS (2) plazas de la ocupación RESPONSABLE DE LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL (Grupo 2 - Banda 1 - Nivel 8) de personal laboral fijo sujeto a convenio colectivo de la Autoridad Portuaria de Almería mediante el procedimiento de concurso-oposición, por la que se llevan a cabo las siguientes actuaciones:

PRIMERO: Aprobar la **LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS**, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas selectivas:

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	ESTADO	CAUSA/S DE EXCLUSIÓN
1	BARRANCO RODRÍGUEZ	ALICIA	ADMITIDA	
2	CRUZ PIEDRA	ISABEL CRISTINA	ADMITIDA	
3	FERNÁNDEZ ESPONA	ÁNGEL RAFAEL	ADMITIDO	
4	BENAVIDADES LÓPEZ	PILAR	EXCLUIDA	· Presenta el currículum vitae (bases reguladoras-apartado V.9.c) en un formato legible
5	CAMACHO RUÍZ	MIGUEL	ADMITIDO	
6	ELIK KORAN	ILYAS	EXCLUIDO	· No acredita estar en posesión de la titulación académica requerida (bases reguladoras-apartado IV.3-Anexo I)
7	ANGUITA RAMIRO	CONCEPCIÓN	ADMITIDA	
8	MARTÍN MALDONADO	NOÉLIA MARÍA	EXCLUIDA	· No presenta currículum vitae (bases reguladoras-apartado V.9.c) · No presenta la declaración jurada (bases reguladoras-apartado V.9.g)
9	ROMERA GARCÍA	CARMEN JOSEFA	ADMITIDA	
10	RODENAS MARTÍNEZ	ALBERTO MARIANO	ADMITIDO	
11	JOYA VERDE	ANTONIO	ADMITIDO	
12	VIGO GARCÍA	KARI LIV	ADMITIDO	

SEGUNDO: Conceder un plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión de la lista de admitidos/as o para efectuar las reclamaciones que estimen oportunas.

Las peticiones de subsanación se presentarán ante el Tribunal, de forma telemática en la Sede Electrónica de la Autoridad Portuaria de Almería, https://sede.apalmeria.gob.es, o a través del Registro Electrónico General, en el siguiente enlace: https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do, para lo que será necesario disponer de DNIe o certificado electrónico reconocido o cualificado de los expedidos por prestadores incluidos en la lista de confianza de prestadores de servicios de certificación establecidos en España.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán excluidos de la participación en el proceso selectivo.

En Almería, a fecha de firma electrónica

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Carmen GARCIA MORALES

FECHA DE PUBLICACIÓN: 06-11-2026

Cód. Validación: A9MRJDCA47AH5XFPWQRJYDXP5
Verificación: https://sede.apalmeria.gob.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1